



Preguntas Frecuentes Sobre la Transición de la Intervención Temprana (EI) a los Servicios Escolares Durante COVID-19

A los 3 años de edad, los niños pasan de la intervención temprana (EI) a los servicios escolares. Específicamente, los niños suelen hacer la transición de un Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP - Individualized Family Service Plan) a un Programa Educativo Individualizado (IEP - Individualized Educational Program). Durante COVID-19, no se han hecho cambios a nivel federal o estatal cambiando el proceso de transición. Sin embargo, dados otros cambios debidos a COVID-19, este documento tiene como objetivo ayudar a las familias a comprender el proceso de transición.

¿Se han realizado cambios en el proceso de transición debido a COVID-19?

No. No ha habido cambios formales a nivel federal o estatal en relación con el proceso de transición. La guía actual sobre el proceso de transición sigue siendo válida. Para ver una guía sobre la transición y la escolarización (en general) durante COVID-19, considere:

- Guía del Illinois State Board of Education sobre el proceso de transición:
https://www.isbe.net/Documents/guidance_10-2.pdf
- Guía del Illinois State Board of Education sobre las escuelas durante el COVID-19:
<https://www.isbe.net/coronavirus>
- Plan de Reapertura de Transición de la Illinois State Board of Education:
<https://www.isbe.net/Documents/Part-3-Transition-Planning-Phase-4.pdf>
- [Cuando tenga 3 años, ¿en dónde estaré? La Transición de una Familia de la Intervención Temprana, Versión en Español](#)

Dado COVID-19, ¿tiene mi hijo derecho a una educación pública gratuita y apropiada?

Sí, para la intervención temprana y los servicios escolares, su hijo sigue teniendo derecho a recibir una educación pública gratuita y apropiada en el entorno menos restrictivo. Para tal guía, vea:

- Mandato federal para una educación pública, gratuita y apropiada:
https://www.ed.gov/news/press-releases/secretary-devos-reiterates-learning-must-continue-all-students-declines-see-congressional-waivers-fape-lre-requirements-idea?utm_content=&utm_medium=email&utm_name=&utm_source=govdelivery&utm_term=

¿Tiene la escuela que realizar una evaluación antes de que mi hijo pueda recibir servicios escolares?

La escuela debe determinar la elegibilidad para la educación especial antes del tercer cumpleaños de su hijo. En la determinación de elegibilidad para recibir servicios de educación especial, el

equipo del IEP puede considerar que los informes EI/IFSP son suficientes sin que se necesiten más evaluaciones para determinar la elegibilidad [34 CFR 300.305]. La familia debe dar su consentimiento por escrito durante la revisión del dominio para usar su Plan de Servicio Familiar Individualizado (IFSP) para desarrollar un Programa de Educación Individualizado (IEP) con su distrito escolar local. Al hacer esto, el distrito utiliza la información del IFSP como la evaluación para determinar la elegibilidad y desarrollar el IEP, y no se completan evaluaciones adicionales. **Esta es una decisión del equipo de IEP, que incluye a los padres/tutores.**

¿Cómo pueden ser los servicios escolares para mi hijo?

En Illinois, cada escuela ha determinado planes para el año escolar. A pesar del plan, la escuela tiene la obligación de proporcionar una educación individualizada que sea apropiada para su hijo. Además, la educación debe ser proporcionada en el ambiente menos restrictivo.

ISBE publicó información sobre los servicios de educación especial durante la fase 4 del plan de reapertura. Vea:

<https://www.isbe.net/Documents/SpEd-FAQ-Return-to-InPerson-Instruction-2020630.pdf>

La escuela también puede considerar la posibilidad de contratar proveedores (incluyendo proveedores de intervención temprana) al fin de proporcionar los servicios descritos en el IEP.

¿Qué pasa si tengo preguntas o preocupaciones acerca de la transición de la intervención temprana a los servicios escolares?

Como padre de un niño que está recibiendo servicios, usted tiene derechos. Sin costo alguno para usted, puede hablar con otros padres acerca de sus derechos en cualquiera de los Centros de Capacitación (Parent Training Information Centers) que se enumeran a continuación:

- Centro de Recursos Familiares sobre Discapacidades (Family Resource Center on Disabilities) (sirve los condados de McHenry, Lake, Kane, DuPage, Cook, Kendall, Will y Grundy; www.frcd.org)
- Family Matters (sirve a todos los demás condados de Illinois; <https://www.fmptic.org/>)